

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho proveniente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 22 de octubre del 2022. Armenia Q., noviembre 17 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., noviembre diecisiete del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por la **UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA SECCIONAL ARMENIA**, en contra de los señores **MANUELA PÁEZ BENITEZ y CRISTIAN MANUEL PÁEZ BENITEZ**, para el efecto se consultó la cuenta del Despacho, donde se pudo constatar que no existen a la fecha consignaciones por ningún concepto a favor del proceso en referencia; en razón de lo cual no es posible acceder a la petición.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

a.l.c.t.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de noviembre de 2022. No. 205.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

**Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **941e89ead6de6a5caf5f08b5b95da4f57d999eb9ebfe0d7494c83f2b5c890874**

Documento generado en 16/11/2022 10:10:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**